

# Convocatoria: Tercera edición del programa de movilidad de artistas y creadores españoles de Acción Cultural Española

Publicado 02-01-2014



**El programa de movilidad de Acción Cultural Española (AC/E) tiene como objetivo incentivar a las instituciones extranjeras de referencia en las distintas disciplinas, públicas y privadas, para que programen artistas y creadores españoles.**

**El plazo para el envío de candidaturas a la tercera edición del programa de movilidad termina el 31 de marzo de 2014.**

Las actividades para las que se solicita el apoyo deberán realizarse con fecha posterior al 15 de abril de 2014.

## **? Criterios de selección**

? [Ficha de solicitud \(Pdf\)](#)

? [Ficha de solicitud \(Word\)](#)

## **Desarrollo del programa:**

- Los candidatos al programa pueden ser propuestos únicamente por instituciones extranjeras. No se admitirán propuestas de otras instituciones o personas físicas.

-Un Comité Asesor nombrado por AC/E se encargará de seleccionar a los

candidatos a partir de criterios objetivos en función de la naturaleza del programa y sus propuestas.

- Cada proyecto aprobado contará con una asignación que debe ser utilizada para cubrir alguno de los gastos de la participación del artista o creador español (viaje, estancia, difusión etc.). Para ello, y en función de la solicitud y del interés de la misma, hay cuatro categorías de colaboración (con aportaciones máximas de 1.000, 2.000, 3.000 o 5.000 €), dividiéndose el presupuesto asignado entre ellas. La institución receptora de la ayuda debe justificar a posteriori los gastos relacionados con la participación del artista o creador español por valor de la cantidad asignada.

**En lo referente al perfil se valorará:**

- Que se trate de una institución pública o privada relevante o con proyección internacional.
- Que se trate de una institución organizadora de algún evento colectivo (bienales, festivales, etc.).

**En cuanto al perfil del proyecto, se valorará:**

- La viabilidad del proyecto.
- Que se trate de un proyecto que pueda tener continuidad en el tiempo.
- Que sea un proyecto colectivo donde haya implicación de varios artistas españoles.
- Que el proyecto esté financiado parcialmente por la institución solicitante y que la cantidad solicitada represente, como máximo, el 25 % del presupuesto total. Las propuestas que no cumplan con este requisito serán eliminadas del proceso.
- Que el proyecto ayude a consolidar la presencia del profesional español en el panorama internacional.
- Que se trate de un proyecto que no sea susceptible de recibir otro tipo de ayudas públicas.

El plazo para el envío de candidaturas terminará el 31 de marzo de 2014.

**Información:**

**[artescenicas@accioncultural.es](mailto:artescenicas@accioncultural.es)**

**[artesvisuales@accioncultural.es](mailto:artesvisuales@accioncultural.es)**

**[cine@accioncultural.es](mailto:cine@accioncultural.es)**

**[literatura@accioncultural.es](mailto:literatura@accioncultural.es)**

**musica@accioncultural.es**

**otros@accioncultural.es**